



CONTEXTO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE BOLIVIA, COMO JUSTIFICACIÓN A LA PROPUESTAS AL PLAN DE DESARROLLO DEL PAÍS

Bolivia, a fines del año 2025, atraviesa un período extremadamente crítico, caracterizado por una pronunciada pérdida de biodiversidad en cuanto a paisajes, ecosistemas, especies y funciones ecosistémicas; intensa contaminación y deterioro de ríos y humedales; procesos extractivos y proyectos a gran escala en áreas protegidas (AP) y territorios indígenas; entre otros, que son resultado de las presiones derivadas de un modo de desarrollo, dirigido exclusivamente al crecimiento económico con escasos recaudos ambientales o sociales efectivos.

La gestión ambiental del país, nunca fue un elemento realmente priorizado y la situación ambiental empeoró desde el año 2006, volviendo abrumadora la multiplicidad de temas y situaciones ambientales críticas acumuladas. El panorama se caracterizó por el apoyo desmesurado al extractivismo y el menosprecio con el que se manejaron los temas socioambientales, provocando numerosas críticas de expertos, pueblos indígenas y organizaciones comprometidas con la protección ambiental.

Fue manifiesta la liviandad con la que se abordó temas especialmente críticos, como la energía nuclear, megareservas y fracking. Megaproyectos de elevado costo ambiental fueron reactivados sin evaluaciones ambientales estratégicas ni recaudos, con espurios estudios de impacto ambiental y sin consulta social o consultas mal encaminadas, vulnerando la Constitución Política del Estado, numerosas normas y Convenios internacionales.

En un escenario donde los temas ambientales se concibieron como un obstáculo a los planes de desarrollo, no hubo una salida favorable para la gestión ambiental, por lo que el avance de los sectores extractivistas se favoreció por la falta de aplicación o flexibilización de la normativa ambiental y la extrema banalización de los estudios de impacto ambiental, propiciando una acumulación de deterioro ecosistémico e impactos de contaminación ambiental a diversas escalas y en diversas regiones del país.

El incremento de los precios del oro, generó la arremetida de la minería aurífera, con abierto apoyo gubernamental. Los impactos críticos se concentran e intensifican en la vertiente húmeda oriental de los Andes, básicamente en los Yungas de Mapiri, Tipuani, Teoponte, Kaka, extendiéndose a las zonas altas del ANMI Apolobamba y el Parque Nacional Madidi, con el agravante de generar en estas regiones Zonas de Sacrificio Ambiental y masivas contaminaciones de mercurio en los ríos Amazónicos del Norte de La Paz.

Un factor que deprime notablemente el estado ambiental son los reportes, en especial de los últimos siete años, sobre los ritmos y tasas de pérdidas de bosques, que superaron las cifras históricas del país, situándolo en el segundo puesto de los países más deforestadores del planeta. Solo en el año 2024 ocurrió en Bolivia una pérdida récord de bosques de 1.400.000 de hectáreas, poniendo en alto riesgo las zonas de mayor riqueza biológica del país, así como áreas protegidas y territorios indígenas. Los desbosques por avance de fronteras agropecuarias y agroindustriales, tuvieron, desde el 2019 al 2024, estrecha relación con grandes incendios que arrasaron millones de hectáreas de bosques y otros ecosistemas naturales, con inmensas pérdidas de biodiversidad.



Parte fundamental de la gestión ambiental, son la biodiversidad y las áreas protegidas. Bolivia, notoriamente, es un país con megadiversidad biológica, sin embargo, en los últimos 20 años, muy poco se hizo para conservar esa condición. El año 2013, Bolivia ingresaba en la espiral criminal del tráfico mundial de vida silvestre, con la caza del jaguar para fines de comercio ilegal al Asia.

Las áreas protegidas enfrentaron uno de los mayores menoscenarios y marginamiento por parte del Estado en los últimos 20 años. La reducción de protección efectiva de la biodiversidad en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), se ha dado en función a la progresiva reducción del número de guardaparques en todas las áreas, las dificultades logísticas (falta de medios de transporte o paralizados por falta de mantenimiento, falta de combustible y víveres) para acceder regularmente a zonas alejadas o acceder con prontitud a zonas bajo situación de amenaza y cierre de campamentos en sitios estratégicos. De esta manera, grandes superficies en regiones remotas y, en general, amenazadas, escapan a la protección efectiva de los cuerpos de control, se encuentran por tanto en situación de alta vulnerabilidad e indefensión. Como resultado, varias áreas protegidas enfrentan, desde el año 2006, un alto número de impactos y amenazas mayores, provenientes de actividades extractivistas a gran escala, proyectos camineros, colonización masiva de tierras, agroindustria, grandes incendios y megaproyectos energéticos. Una de las causas fundamentales es que el SNAP enfrenta una fuerte crisis presupuestaria, con escaso aporte del TGE y apoyos paliativos derivados de la cooperación internacional. Esto implica una reducida sostenibilidad de funcionamiento a largo plazo, así como, la notable brecha financiera hacia el techo ideal u óptimo para el funcionamiento de áreas protegidas de interés nacional.

Otros espacios de protección de la biodiversidad, también han sufrido un notable abandono estatal, es el caso de las áreas protegidas municipales y departamentales, debido a notables deficiencias en la priorización de la gestión ambiental por las instancias autónomas. En el caso de los Sitios RAMSAR, la ausencia de control por parte del Estado y de las diversas oficinas operativas de gobierno, así como los oídos sordos que se prestan a las denuncias de las poblaciones locales, hacen que estos sitios destinados a la protección de humedales, se encuentren fuertemente amenazados. Los territorios indígenas o TCO son espacios que albergan una elevada riqueza de biodiversidad y son patrimonio biocultural de Bolivia, sin embargo, su situación es por demás crítica, debido al profundo marginamiento y escaso apoyo del Estado a las gestiones territoriales indígenas. Esto significa que, la mayoría de las TCO enfrentan continuos impactos y amenazas de avasallamientos de tierras, ocupaciones mineras, grandes incendios, expoliación de recursos por terceros.

Ante esta lamentable situación y considerando que la biodiversidad de paisajes, ecosistemas, especies y funciones ecosistémicas se está perdiendo a una gran velocidad, privando a las actuales y futuras generaciones de medios de vida fundamentales para la provisión de agua, alimentos y medicinas, entre otros, y servicios ambientales como la regulación del clima, con la finalidad de frenar y revertir esta situación, desde las Plataformas por las Áreas Protegidas y los Ecosistemas Estratégicos, se realiza la presente propuesta para el futuro plan nacional de desarrollo.



**PROPUESTA DESTINADA A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
FUNDAMENTALES PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2026 – 2030**

EJE: Protección, conservación, uso sustentable de la biodiversidad y fortalecimiento de las áreas protegidas, hacia la meta 30x30 del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.

META: Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) reestructurado y fortalecido integralmente, cumple con los objetivos de conservación y protección efectiva de los ecosistemas, aportando al alcance de la meta 30x30.

RESULTADO: Se ha fortalecido la gestión y manejo del SNAP y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) a partir de ejes estratégicos que aseguran su funcionamiento a largo plazo.

- Optimizar y formalizar la selección de la Dirección del SERNAP y las Direcciones de las áreas protegidas, a partir de convocatorias públicas, basadas en criterios técnicos y experiencia comprobada, y vía concurso de méritos, así como el respaldo de amplios conocimientos en el tema, garantizando que los cambios institucionales fortalezcan e impulsen las políticas de conservación, bajo observancia de la sociedad civil.
- Incrementar el presupuesto asignado al SERNAP y a la totalidad de las áreas protegidas de importancia nacional, de manera de cerrar la brecha financiera que impide el desarrollo de una óptima gestión y adecuados niveles de control y protección efectiva, priorizando la transparencia en el uso eficiente de los recursos que se asignan al SERNAP/SNAP.
- Mejorar y afianzar las estrategias de acceso a fondos complementarios a nivel nacional o internacional, para la gestión de las áreas protegidas, considerando donaciones de personas naturales y jurídicas.
- Facilitar la captación de fondos internacionales para el fortalecimiento de defensores ambientales en las áreas protegidas y sus zonas de influencia, en cumplimiento al Acuerdo Regional de Escazú.
- Fortalecer el marco normativo del SNAP -SERNAP a partir de la elaboración y aprobación de un nuevo Reglamento General de Áreas Protegidas (DS. 24781) con alta precisión técnica y efectiva participación de los Comités de Gestión como parte del control social, que incluya de manera central, salvaguardas estrictas dirigidas a impedir avasallamientos y operaciones extractivas.
- Establecer una norma específica para que las zonas núcleo o de máxima protección no sean modificadas o vulneradas, para acomodar proyectos y operaciones extractivas.
- Fortalecer de manera integral las capacidades institucionales, logísticas y operativas, y modernizar la gestión institucional del SERNAP y el SNAP, garantizando un control, vigilancia y monitoreo ambiental eficientes, dotando a los programas de control y monitoreo de las áreas protegidas, de personal elegido por concurso de méritos idóneo, con el fin de optimizar la protección efectiva.



- Incrementar el número de guardaparques en las áreas protegidas, en función a la necesidad de cobertura de protección óptima y efectiva en cada una de ellas, además de fortalecer, mejorar sus condiciones de trabajo y cualificar sus capacidades, poniendo en relevancia su rol como defensores ambientales.
- Impulsar la profesionalización de guardaparques en alianza con Universidades del país.
- Promover la creación de nuevas áreas protegidas en zonas de especial y mayor relevancia, como Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA por su sigla en inglés) y Sitios RAMSAR, para la protección de la biodiversidad y así, incrementar la representatividad ecosistémica del SNAP.
- Priorizar los planes de manejo y las zonificaciones de manejo de las áreas protegidas, como salvaguardas ante impactos que atenten contra el cumplimiento de los objetivos de las áreas y la conservación de la biodiversidad y no se acomoden a proyectos de urbanización u operaciones extractivas.
- Fortalecer el rol de los Comités de Gestión de las áreas protegidas, aplicando la gestión compartida de todos los actores relacionados a ellas a fin de mejorar la participación social inclusiva, el control social responsable y la gobernanza que priorice la conservación.
- Coordinar con ministerios, entidades territoriales autónomas en Bolivia y comunidades indígenas para una gestión compartida del territorio.
- Promover la inclusión formal de las áreas protegidas nacionales y subnacionales en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) de los municipios y gobernaciones del país, como elementos fundamentales de protección del patrimonio natural regional y nacional.
- Promover que las gestiones municipales incorporen acciones efectivas de regulación del uso de la tierra y protección de los ecosistemas y la biodiversidad en las zonas de influencia de las áreas protegidas.
- Promover la articulación efectiva entre las áreas protegidas nacionales, subnacionales, municipales y comunitarias, generando una red funcional y coordinada de conservación a nivel territorial, con intercambio de información, acciones conjuntas y apoyo técnico.
- Desarrollar auditorías ambientales dentro de las áreas protegidas a las actividades y operaciones emprendidas por el extractivismo.
- Incorporar dentro de los planes de manejo la gestión de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas.
- Integrar las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático dentro de los planes de manejo del SNAP, considerando la restauración ecológica, conectividad de paisajes y recuperación de fuentes de agua.

META: Las áreas protegidas subnacionales y otras unidades de conservación de Bolivia aportan de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, buscando armonizar con el desarrollo sustentable local, permitiendo usos sustentables, que contribuyen a alcanzar la meta 30x30



RESULTADO: Áreas protegidas subnacionales y otras unidades de conservación, están generando un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano a través del uso sustentable de recursos, el control de impactos, monitoreo y manejo de recursos.

- Generar mecanismos de sostenibilidad financiera dirigidos a fortalecer la gestión de las áreas protegidas subnacionales y las capacidades de los gobiernos municipales para su logro.
- Establecer un marco de compromisos con los gobiernos municipales y departamentales para el desarrollo de acciones de atención y apoyo a las áreas protegidas subnacionales, fortaleciendo sus sistemas de planificación territorial (PTDI) con la inclusión de temas ambientales y fortaleciendo las unidades ambientales.
- Realizar el control municipal en las zonas de influencia de las áreas protegidas nacionales, como parte de los mandatos de la Constitución Política del Estado.
- Promover el incremento en el presupuesto de las gestiones municipales para la implementación de los planes de protección de áreas protegidas municipales.
- Fortalecer la gobernanza ambiental en comunidades y territorios indígenas en el área de influencia de áreas protegidas.
- Promover la metropolización de las áreas protegidas municipales, para que de manera conjunta entre municipios se asuma la protección en las distintas jurisdicciones de responsabilidad compartida.
- Incorporar dentro de los planes de manejo la gestión de riesgos ante las amenazas naturales y antrópicas.
- Formalizar el marco institucional para la efectiva administración, gestión y manejo de los Sitios RAMSAR.
- Jerarquizar los objetivos de protección y manejo de la biodiversidad en los humedales de Bolivia y en los Sitios RAMSAR, confiriéndoles un adecuado marco de salvaguardas de gestión institucional y operativas.
- Priorizar la protección de los bofedales al ser ecosistemas de alta vulnerabilidad ante impactos del extractivismo y como centros de conservación de la biodiversidad y de manejo tradicional de camélidos.
- Fortalecer el rol de las Reservas Forestales (RF), promoviendo de forma prioritaria el manejo sustentable de los recursos integrales de los bosques y la protección de la biodiversidad.
- Fortalecer las gestiones territoriales indígenas y valorar las iniciativas tradicionales de protección y manejo de la biodiversidad por los pueblos indígenas en sus territorios, considerando un marco de salvaguardas normativas e institucionales que pueda contrarrestar el impacto de actividades explorativas.
- Reconocer formalmente a los territorios indígenas, comunales, campesinos y privados que conservan ecosistemas clave como otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC), en el marco del Convenio de Diversidad Biológica, e incluirlos en los reportes nacionales de la meta 30x30.



META: La gestión de la biodiversidad en Bolivia, ha sido priorizada y jerarquizada para la conservación *in situ* y *ex situ*, la utilización sustentable de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de ella, aportando al logro de la meta 30x30.

RESULTADO: Se han fortalecido y gestionado aspectos estratégicos clave sobre la gestión de la biodiversidad, que aportan a los objetivos de conservación de las áreas protegidas y al logro de la meta 30x30.

- Promover una asignación presupuestaria del PGE adecuada y óptima, para la gestión ambiental sustentable, acorde con las necesidades cruciales derivadas de la crisis ambiental por la que atraviesa el país, y revertir las cifras exiguas asignadas en los últimos años.
- Promover y facilitar recursos económicos a los centros de formación universitaria, institutos e instituciones públicos y privados para la investigación del estado de la biodiversidad en las áreas protegidas nacionales, departamentales y municipales.
- Mejorar y afianzar las condiciones técnicas y económicas de la investigación en áreas protegidas a través de alianzas y la canalización de fondos para la investigación científica en universidades, instituciones de investigación, tanto estatales, de sociedad civil y pueblos indígenas.
- Priorizar la investigación de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos, realizando una inventariación periódica y enmarcados en los lineamientos de la UICN y del Marco Global de Conservación Kunming – Montreal.
- Promover, desarrollar y coordinar investigaciones de economía ecológica dirigidas a cuantificar las pérdidas de biodiversidad (especies-recursos, servicios ambientales) por efecto de la deforestación, los grandes incendios, la explotación del oro, así como las pérdidas de oportunidades económicas alternativas y sustentables basadas en la naturaleza.
- Visibilizar la importancia de los bosques, como los reservorios de megabiodiversidad en el país y la provisión a gran escala de beneficios derivados de las funciones ecosistémicas, en especial en cuanto al aporte de recursos hídricos fundamentales, además, identificar sus potencialidades para el camino hacia la sustentabilidad y la transición a una economía del bosque basada en la conservación.
- Implementar corredores biológicos interdepartamentales y transfronterizos que aseguren la conectividad de ecosistemas y poblaciones de fauna silvestre, especialmente en zonas de transición ecológica y fronteras.
- Implementar centros de monitoreo de desmontes, priorizando áreas protegidas, como método de prevención de incendios forestales y avasallamientos.
- Establecer un Programa Nacional de Restauración Ecológica que priorice ecosistemas degradados por incendios, minería y deforestación, con seguimiento científico y participación comunitaria.
- Promover la elaboración de una nueva Estrategia de Biodiversidad, con participación social y soporte científico, que priorice la conservación y uso sustentable de la



biodiversidad y con el enfoque de cumplir con los compromisos del Marco Global de Conservación Kunming – Montreal y alcanzar la meta 30x30.

- Promover un marco de medidas efectivas de gestión y salvaguardas de normatividad técnica, productiva e institucional, dirigidas a la prevención y control de grandes incendios, desmontes y avasallamientos, que ocasionan pérdidas catastróficas de bosques y biodiversidad.

META: Bolivia protege y conserva de manera eficiente y efectiva las especies de su fauna y flora silvestre.

RESULTADO: Se ha logrado fortalecer las acciones de protección efectiva y manejo sustentable de la Vida Silvestre en Bolivia, como parte de la conservación de la biodiversidad y el logro de la meta 30x30

- Impulsar la elaboración y aprobación de un reglamento de protección y manejo de la vida silvestre, con énfasis en la preservación de especies amenazadas y el establecimiento de medidas drásticas contra el delito ambiental del tráfico de especies.
- Promover el fortalecimiento de los cuadros regionales de la Policía Forestal y del Medio Ambiente (POFOMA) a fin de lograr acciones efectivas de protección de la vida silvestre, promoviendo la ampliación del alcance territorial de sus operaciones, así como de cualquier otra instancia nacional o subnacional que haga decomisos de vida silvestre nativa.
- Promover acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de las fiscalías, en aspectos de la importancia de la protección de la vida silvestre.
- Realizar el control y regulación municipal sobre actividades que afectan a la vida silvestre, considerando de forma especial las especies amenazadas y endémicas.
- Diseñar e implementar un plan nacional de educación ambiental dirigido a la sociedad civil y actores públicos para la protección y control de vida silvestre.

META: Importante proporción del producto Interno Bruto en Bolivia proviene del manejo sustentable de los recursos de la biodiversidad, los cuales son efectivamente protegidos contribuyendo al logro de la meta 30x30.

RESULTADO: Se ha demostrado que las actividades productivas basadas en el uso sustentable de la biodiversidad en Bolivia, son una alternativa efectiva al extractivismo y pueden generar una economía sana, que apoya la conservación y el manejo de los recursos.

- Generar y reactivar políticas, normas y procesos orientados a promover y facilitar una mayor producción y diversificación de alternativas productivas y económicas basadas en productos ya conocidos de la biodiversidad y agrobiodiversidad de Bolivia.
- Realizar un control estricto del uso de agrotóxicos en diversos tipos de producción agraria, con rigurosa reglamentación y control de las fumigaciones aéreas.



- Coordinar con las universidades y los entes colegiados, el desarrollo de líneas de investigación científica aplicada, orientada a los recursos de la biodiversidad y agrobiodiversidad, los usos potenciales de estos recursos, así como a las prácticas locales tradicionales.
- Fortalecer los procesos de valoración y recuperación de conocimientos tradicionales indígenas sobre el manejo de ecosistemas y los recursos de la biodiversidad y agrobiodiversidad nativa.
- Valorar y visibilizar las alternativas de servicios de la naturaleza en las áreas protegidas, sitios RAMSAR y ecosistemas estratégicos que cumplen funciones ecosistémicas claves, brindan beneficios a poblaciones locales y regionales, y son mecanismos de adaptación al cambio climático, que pueden tener un alcance global, sin mercantilizar el territorio y la naturaleza.
- Fortalecer y ampliar los bancos de germoplasma y viveros de especies nativas, con participación del manejo comunitario, para rescate y uso sustentable, siguiendo modelos de bio-bancos de especies nativas.
- Mejorar y fortalecer iniciativas productivas agroecológicas sustentables en curso, basadas en el aprovechamiento y manejo de los recursos de la biodiversidad y agrobiodiversidad nativa.
- Promover la réplica de procesos productivos agroecológicos a escala municipal, tomando como modelos, los casos exitosos de diferentes regiones del país.
- Impulsar la investigación y experimentación en el manejo agroecológico de plagas en la agricultura.
- Mejorar y fortalecer la apertura de mercados para los productos agroecológicos y promocionar los beneficios de su consumo para la salud.
- Crear incentivos económicos y mecanismos de reconocimiento (sellos, certificaciones, fondos verdes) para comunidades y productores que protegen la biodiversidad y mantienen coberturas nativas.
- Promover la implementación y consolidación de cadenas valor responsables y amigables con la biodiversidad, en los distintos niveles del Estado para la diversificación de alternativas basadas en la biodiversidad y agrobiodiversidad.
- Promover el consumo de bioinsumos y productos agroecológicos, basados en el aprovechamiento y manejo de los recursos de la biodiversidad y agrobiodiversidad nativa.
- Promover investigaciones y alternativas de aprovechamiento basadas en bienes (recursos) de la biodiversidad, que no son aprovechados y aún son desconocidos y tienen usos muy locales. Por ejemplo, frutos, fibras, aceites, plantas medicinales.
- Promover y difundir alternativas basadas en recursos de la agrobiodiversidad nativa, que son aprovechados a escala muy local o que están en proceso de desaparecer y necesitan esfuerzos de rescate o recuperación, caso de tubérculos andinos, granos, yuca, ají, variedades de maíz no transgénico, maníes nativos, y otros.
- Promover y facilitar la conservación de la naturaleza dentro de la propiedad privada como actividad económica relacionada al turismo, los servicios ecosistémicos, servicios ambientales y la investigación.



- Impulsar acciones específicas para la zonificación productiva compatible con la conservación, dando incentivos a la reconversión de sistemas ganaderos extensivos hacia sistemas silvopastoriles más intensivos y sustentables.
- Priorizar, apoyar y dinamizar las alternativas en modalidades de turismo en la naturaleza (ecoturismo) en áreas protegidas, impulsados por pueblos indígenas y comunidades o en paisajes bioculturales agrarios (agroturismo), que ya son destinos conocidos internacionalmente.
- Promover alternativas en modalidades de turismo en la naturaleza (ecoturismo) en áreas protegidas, en paisajes naturales y espacios culturales agrarios, que son sitios aún desconocidos o nuevos, pero que tienen gran potencialidad.
- Impulsar la regulación municipal del turismo comunitario y de naturaleza.
- Potenciar y mejorar el Sistema Nacional de Cobros en todas las áreas protegidas e invertir en las propias áreas, transparentando y descentralizando su manejo, además, promoviendo modelos de gestión que sirvan para la educación ambiental.

